

Expediente 2023-00058-00
Divorcio mutuo (Terminado)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, junio veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado de la parte actora, se dispone librar atento oficio por medio del centro de servicios judiciales a la NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BOGOTA, con el fin que hagan la anotación en el registro civil de matrimonio con indicativo serial 04986319, ello en razón a que se elaboró el oficio, con destino a la notaria de Armenia de manera equivocada.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en Sentencia 090 de fecha Mayo 10 de 2023, proferida dentro del presente proceso de DIVORCIO, promovido por los señores JULIO CESAR GOMEZ PINEDA Y LUCY STELLA CORTES SANCHEZ.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bca3f17d6948a99f859aaf711c68348fa3e47fadcd5e7ec8f7b6c8175be74a1**

Documento generado en 19/06/2023 09:34:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>